

## **Día Internacional de la Mujer. Lucha por la igualdad, el reconocimiento y el ejercicio efectivo de sus derechos**

8 de marzo



**E**l Día Internacional de la Mujer, cada 8 de marzo, es una fecha en la que recordamos la lucha incansable por la igualdad de género y el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres en todas las esferas de la vida. Es un día en el que millones de mujeres en todo el mundo hacen un llamado a la acción con el fin de denunciar la violencia y las desigualdades persistentes.

"Nuestro deber es impulsar y vigilar que en este país toda mujer, desde la niñez y hasta la tercera edad, puedan vivir libres de violencia y desigualdad."

Rosario Piedra Ibarra

### **Desarrollo de un llamado internacional**

La primera conmemoración del Día de la Mujer se remonta a un momento crucial de la historia laboral y social de los Estados Unidos: el 28 de febrero de 1909, cuando el Partido Socialista designó el día en recuerdo de la huelga de

trabajadoras del sector textil que ocurrió en 1908 en la ciudad de Nueva York. Estas mujeres, en su mayoría inmigrantes y de estratos socioeconómicos desfavorecidos, protestaron con la finalidad de exigir mejores condiciones laborales, salarios justos y derechos fundamentales en el lugar de trabajo.<sup>1</sup> El impulso continuó año con año para exigir mejores salarios, reducción de la jornada laboral e incluso el derecho al voto.

Después, en marzo de 1910, se llevó a cabo en Copenhague, Dinamarca, la Segunda Reunión Mundial de Mujeres Socialistas. Allí Clara Zetkin –luchadora social, antibelicista y defensora de los derechos de las mujeres– propuso declarar el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, en memoria de las trabajadoras que entre el siglo XIX y XX, en diferentes partes del mundo, se manifestaron contra las denigrantes condiciones laborales.

El proyecto de Zetkin representó un avance para que varios países europeos, entre ellos Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, celebraran el 19 de marzo de 1911 el Día Internacional de la Mujer. Además del derecho a votar y a ocupar cargos públicos, exigían el reconocimiento del derecho a un trabajo digno, a la formación profesional y a la no discriminación.

Por su parte, en el marco de los movimientos en pro de la paz que surgieron en vísperas de la Primera Guerra Mundial, las mujeres rusas conmemoraron su primer Día Internacional de la Mujer el último domingo de febrero, organizando mítines clandestinos. En el resto de Europa, las mujeres organizaron reuniones en torno al 8 de marzo del año siguiente para protestar por la guerra o solidarizarse con el resto de las mujeres.<sup>2</sup>

### **1975: el Año Internacional de la Mujer**

A nivel internacional, en la década de 1960-1970 se llevaron a cabo varias movilizaciones en favor de los derechos sexuales, económicos y políticos de las mujeres. En ese contexto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció que 1975 sería el Año Internacional de la Mujer.

Cabe destacar que en México se llevaron a cabo –del 19 de junio al 2 de julio– una serie de eventos en torno a la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, donde se identificaron tres objetivos:

---

<sup>1</sup> Día Internacional de la Mujer, *Naciones Unidas*, <https://goo.su/CcSVNXp>

<sup>2</sup> *Ibidem*.

- Igualdad de género y eliminación de la discriminación de género.
- La integración y participación plena de la mujer en el desarrollo.
- Una mayor contribución de las mujeres al fortalecimiento de la paz mundial.<sup>3</sup>

Dos años más tarde, en 1977, la Asamblea General de la ONU oficialmente estableció el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, de esta manera consolidó una fecha histórica para reconocer y promover los derechos de las mujeres en todo el mundo.

Sería en 1979 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), considerada el tratado internacional más completo en la protección de los derechos humanos de las mujeres. La CEDAW estableció la obligación para los Estados miembros de erradicar la discriminación contra las mujeres en todos los ámbitos –públicos y privados, incluso en el ámbito familiar–, con el propósito de lograr una igualdad efectiva entre mujeres y hombres, tanto en la legislación como en la práctica cotidiana.<sup>4</sup>

### **Agenda de Desarrollo Sostenible**

En la actualidad, la ONU ha establecido como objetivo número 5 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”, el cual aborda una serie de metas con el fin de avanzar hacia este fin:

- Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado, y la mutilación genital femenina.

<sup>3</sup> “Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer 19 de junio a 2 de julio de 1975, Ciudad de México, México”, *Naciones Unidas*, <https://goo.su/0lq70KO>

<sup>4</sup> ONU Mujeres. “ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, *Naciones Unidas*, <https://goo.su/Q9ix>

- Asegurar la participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.
- Empezar reformas que les otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales.

Este 2026, el Día Internacional de la Mujer estará enfocado en la temática “Derechos, justicia y acción por y para todas las mujeres y niñas”, con el objetivo de eliminar las barreras estructurales que impiden la igualdad ante la justicia: leyes discriminatorias, protecciones legales débiles y prácticas y normas sociales nocivas que erosionan los derechos de las mujeres y las niñas.<sup>5</sup>

Al respecto, ONU Mujeres, la entidad encargada a nivel internacional de promover los derechos de las mujeres, la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas– expresa porque se eligió esta temática:

Al comenzar el segundo cuarto del siglo XXI, ningún país ha logrado cerrar las brechas legales entre hombres y mujeres. En este momento, en 2026, las mujeres solo tienen el 64% de los derechos legales que tienen los hombres en todo el mundo. En áreas fundamentales de la vida, como el trabajo, el dinero, la seguridad, la familia, la propiedad, la movilidad, los negocios y la jubilación, la ley es sistemáticamente desfavorable a las mujeres. Desde normas sociales nocivas hasta leyes discriminatorias, las mujeres y las niñas siguen enfrentándose a obstáculos arraigados, e incluso a retrocesos, para alcanzar la igualdad ante la justicia. Si el progreso continúa al ritmo actual, se tardarán 286 años en cerrar las brechas de protección legal. Eso no es un plazo, es una rendición.

Sin sistemas judiciales que funcionen para las mujeres, los derechos se convierten en una promesa que nunca se cumple.

### Conmemoración del 8M en México

El 8M (abreviación del 8 de marzo) representa un llamado a la acción para avanzar hacia un futuro donde todas las mujeres puedan vivir libres de discriminación

---

<sup>5</sup> ONU Mujeres. “Día Internacional de las Mujeres 2026: Derechos, justicia y acción por y para todas las mujeres y niñas”, Naciones Unidas, <https://goo.su/ON8XOUE>

y violencia. En cada país y contexto, las mujeres de distintos entornos se reúnen con el propósito de continuar exigiendo la promoción de un verdadero cambio cultural y político.

La trascendencia cultural del 8M se ha enraizado en la sociedad mexicana, se le conoce a la marcha como la oleada púrpura debido a que en las manifestaciones se emplean diversos accesorios con el color violeta o morado para denunciar la violencia de género; además, representa la lucha histórica por la equidad y la justicia. También se utiliza el color verde para aludir a la defensa de derechos sexuales y reproductivos; es decir, a la autonomía corporal.

Cabe destacar que, en nuestro país, varias propuestas legislativas han reforzado la protección hacia las mujeres mexicanas:<sup>6</sup>

- En 2019 se aprobó la Ley Olimpia, un conjunto de reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con el fin de reconocer la violencia ejercida a las mujeres en redes sociales y plataformas digitales.
- En 2024 se aprobó la Ley Malena contra la violencia ácida, la cual estableció cambios legislativos con el objetivo de definir los ataques con ácido y sustancias corrosivas como una forma específica de violencia, distinta a otras formas de agresión.

### **CNDH promueve la igualdad, no discriminación y contextos libres de violencia**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) asume el compromiso de incidir en la construcción de una sociedad democrática incluyente, combatir las desigualdades y las violaciones a los derechos humanos.

En ese sentido, la titular de esta Comisión Nacional, la maestra Rosario Piedra ha reconocido la lucha histórica emprendida por las mujeres contra la opresión de los sistemas económico, social y político, pues fruto de estas batallas es que hoy en día las mujeres son visibilizadas y ejercen derechos que no tenían hace décadas, y que no se entenderían sin las marchas o las huelgas históricas de

---

<sup>6</sup> "8M, legado de una lucha. De las primeras manifestaciones al momento actual", *Perspectiva Global*, n.º 19 (marzo, 2024), <https://goo.su/dwzXU>

las mujeres trabajadoras no solo de Nueva York, sino de distintos lugares del mundo.

Cabe señalar que nuestro país vive un entorno de transformación, donde figura la primera mujer presidenta de México, quien ha iniciado su labor para acelerar la igualdad sustantiva: el 15 de noviembre de 2024 publicó el decreto que garantiza la igualdad sustantiva a fin de que el Estado elimine las barreras de la desigualdad.

Si bien el decreto es un logro histórico, aún falta un largo camino que recorrer en el establecimiento real y práctico de la igualdad de género, a una vida libre de violencia y a la igualdad.

Por su parte, la CNDH celebra los avances en materia de igualdad de género, pero reconoce que las mujeres enfrentan numerosos desafíos como el despido que padecen en centros laborales por embarazo -situación que constituye una de las quejas recurrentes ante esta Comisión Nacional- y refleja la estigmatización y discriminación persistente contra la maternidad.

Por ello, la presidenta de esta CNDH estableció una nueva Política de Igualdad Laboral y no Discriminación para este organismo, pues considera que su deber es impulsar y vigilar que en este país toda mujer, desde la niñez y hasta la tercera edad, puedan vivir libres de violencia y desigualdad, y vean en esta institución una aliada para exigir sus derechos frente a la violencia doméstica y las barreras estructurales que siguen limitando su acceso a oportunidades laborales, políticas y sociales.<sup>7</sup>

La CNDH tiene la obligación de velar por los derechos de todas y todos, siendo una tarea que en esta institución se asume con responsabilidad y convicción, con el firme propósito de garantizar que ninguna mujer sea víctima de violencia o discriminación en ninguna esfera de su vida.

La defensa y protección de los derechos de las mujeres es un compromiso que debe ser compartido por gobiernos, sociedad civil, medios de comunicación y, por supuesto, por las instituciones que deben predicar con el ejemplo y garantizar que al interior de éstas existan espacios libres de violencia, acoso y discriminación, sin distinción de género, origen, orientación sexual o identidad.

La nueva Política de Igualdad Laboral y no Discriminación para este organismo tiene como propósito que las mujeres trabajadoras de la CNDH

<sup>7</sup> Comunicado DGDDH/035/2025, CNDH, Nueva política de igualdad y no discriminación en CNDH garantiza a mujeres oportunidades y contextos libres de violencia, <https://goo.su/hhRI>

puedan desarrollarse plenamente, sin ser sometidas a ningún tipo de discriminación o violencia, reforzando con ello el trabajo de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género (UTIG)

La CNDH promueve, respeta y garantiza el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, de acuerdo con los mandatos jurídicos nacionales e internacionales. Por ello, la UTIG, creada de conformidad con el Reglamento Interno de este organismo, tiene entre sus objetivos: fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y la inclusión en la CNDH; incorporar la perspectiva de género en todo el quehacer institucional; y fortalecer una cultura laboral y organizacional de igualdad de oportunidades, sin violencia y libre de discriminación.

Imagen: Dibujos alusivos al Día Internacional de las Mujeres (Rini Templeton), RiniArt,  
<https://goo.su/n61lg>